

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado de 3 de agosto de 2006»), se resuelve:

Primero. Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia, Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, Consejería de Gobernación y Justicia, Plaza Nueva, núm. 4, 41071-Sevilla, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Institutos de Medicina Legal.
5. Decanatos y servicios comunes.

6. Juzgados de Instrucción.
7. Juzgados de lo Penal.
8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria
9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
10. Juzgados de Primera Instancia.
11. Juzgados de lo Mercantil.
12. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
13. Juzgados de lo Social.
14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
15. Juzgados de Menores.
16. Juzgados de Paz.

Cuarto. Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de concurso-oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Octavo. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en este hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Insértese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 22 de marzo de 2011.- La Directora General, Ana M.ª Moniz Sánchez.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º DESIERTA GESTIÓN
1ª I/I N° 2 DE BERJA (VSM)	BERJA	ALMERÍA	1
SCPJ DE BERJA	BERJA	ALMERÍA	1
1ª I/I N° 1 EL EJIDO (RC)	EL EJIDO	ALMERÍA	3

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º DESIERTA GESTIÓN
1ª I/I N° 2 EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	3
1ª I/I N° 3 EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	1
1ª I/I N° 5 EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	2
1ª I/I N° 2 HUERCAL-OVERA (RC)	HUERCAL-OVERA	ALMERÍA	1
SCPJ HUERCAL-OVERA	HUERCAL-OVERA	ALMERÍA	1
1ª I/I DE PURCHENA	PURCHENA	ALMERÍA	1
1ª I/I N° 2 ROQUETAS	ROQUETAS DEL MAR	ALMERÍA	1
1ª I/I N° 1 DE VERA (vsm)	VERA	ALMERÍA	2
1ª I/I N° 2 DE VERA (RC)	VERA	ALMERÍA	2
SCPJ DE VERA	VERA	ALMERÍA	1
PAZ DE ALBOX	ALBOX	ALMERÍA	1
PAZ DE CUEVAS DE ALMANZORA	CUEVAS DE ALMANZORA	ALMERÍA	1
PAZ DE VÍCAR	VÍCAR	ALMERÍA	1
FISCALÍA CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
INSTRUCCIÓN N° 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
INSTRUCCIÓN N° 3 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
INSTRUCCIÓN N° 4 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	3
PENAL N° 1 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
PENAL N° 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	2
PENAL N° 3 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
MENORES N° 2 CÁDIZ (sede Alg.)	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
1ª I/I N° 2 DE BARBATE (vsm)	BARBATE	CÁDIZ	1
1ª I/I N° 1 DE LA LÍNEA DE LA C. (RC)	LA LINEA DE LA C	CÁDIZ	2
1ª I/I N° 2 DE LA LÍNEA DE LA C.	LA LINEA DE LA C	CÁDIZ	1
1ª I/I N° 3 DE LA LÍNEA DE LA C. (vsm)	LA LINEA DE LA C	CÁDIZ	2
1ª I/I N° 1 DE SAN ROQUE (RC)	SAN ROQUE	CÁDIZ	1
1ª I/I N° 2 DE SAN ROQUE (vsm)	SAN ROQUE	CÁDIZ	1
DEC.SC NOTIF. Y EMB	HUELVA	HUELVA	2
PRIM. INST. N° 1 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PRIM. INST. N° 2 HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
PRIM. INST. N° 3 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PRIM. INST. N° 4 HUELVA	HUELVA	HUELVA	4
PRIM. INST. N° 6 HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
CONT-ADMVO. N° 1 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PENAL N° 2 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PENAL N° 3 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PENAL N° 4 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
VIG. PENIT. HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
1ª I/I N° 1 DE ARACENA (vsm)	ARACENA	HUELVA	1
1ª I/I N° 2 DE ARACENA (RC)	ARACENA	HUELVA	1
1ª I/I N° 1 DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	1
1ª I/I N° 2 DE AYAMONTE (RC)	AYAMONTE	HUELVA	1
1ª I/I N° 3 DE AYAMONTE (vsm)	AYAMONTE	HUELVA	1
1ª I/I N° 4 DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	2
SCPJ DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	1
1ª I/I N° 2 LA PALMA (RC)	LA PALMA CONDADO	HUELVA	1
1ª I/I N° 3 LA PALMA COND (vsm)	LA PALMA CONDADO	HUELVA	2
SCPJ DE LA PALMA CONDADO	LA PALMA CONDADO	HUELVA	1
1ª I/I N° 1 DE MOGUER (vsm)	MOGUER	HUELVA	2
1ª I/I N° 2 DE MOGUER (RC)	MOGUER	HUELVA	1
SCPJ DE MOGUER	MOGUER	HUELVA	1
1ª I/I N° 1 VALVERDE C (vsm)	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	2

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º DESIERTA GESTIÓN
1ª I/I N° 2 VALVERDE (RC)	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	2
PAZ DE ISLA CRISTINA	ISLA CRISTINA	HUELVA	1
PRIM. INST. N° 4 DE JAÉN	JÁEN	JÁEN	1
1ª I/I N° 1 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	2
1ª I/I N° 2 DE ESTEPONA (RC)	ESTEPONA	MÁLAGA	2
1ª I/I N° 3 DE ESTEPONA (vsm)	ESTEPONA	MÁLAGA	2
1ª I/I N° 4 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 4 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 2 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	2
PRIM. INST. N° 4 MARBELLA (RC)	MARBELLA	MÁLAGA	2
PRIM. INST. N° 5 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	3
INSTRUCCIÓN N° 3 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
INSTRUCCIÓN N° 4 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 4 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 24 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4
PENAL N° 5 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
1ª I/I N° 1 ALCALÁ DE GUAD. (RC)	ALCALA DE GUAD.	SEVILLA	2
1ª I/I N° 1 DE CARMONA (vsm)	CARMONA	SEVILLA	3
1ª I/I N° 2 DE CARMONA (RC)	CARMONA	SEVILLA	2
1ª I/I N° 3 DE CARMONA	CARMONA	SEVILLA	2
1ª I/I CAZALLA DE LA SIERRA	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	1
1ª I/I N° 1 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	1
1ª I/I N° 3 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	1
1ª I/I N° 4 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	1
1ª I/I N° 1 DE UTRERA	UTRERA	SEVILLA	2
1ª I/I N° 2 DE UTRERA (vsm)	UTRERA	SEVILLA	1
1ª I/I N° 3 DE UTRERA (RC)	UTRERA	SEVILLA	1
PAZ DE ARAHAL	ARAHAL	SEVILLA	1
PAZ FUENTES DE ANDALUCÍA	FUENTES DE ANDALUCÍA	SEVILLA	1
PAZ LA PUEBLA DE CAZALLA	LA PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA	1
PAZ LOS PALACIOS Y VFRCA.	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCO	SEVILLA	1

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN JUS/3338/2008, DE 10 DE NOVIEMBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TURNO LIBRE

NIF:		PRIMER APELLIDO:	
		SEGUNDO APELLIDO:	
		..	
		NOMBRE:	
Número de Orden Proceso Selectivo			Teléfono de contacto:
Ambito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
Núm. orden	Organo	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

Núm. orden	Organo	Localidad	Provincia
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)		
1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En a de de 2011

Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia.
 DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y COOPERACIÓN
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
 Plaza Nueva, núm. 4. 41071, SEVILLA